



BANDOLERISMO Y ORDEN PÚBLICO EN EL REINO DE VALENCIA EN TIEMPOS DE CARLOS IV (1788-1808)

Manuel Simón Martínez

Conferencia impartida en el Salón de Actos de la Facultad de Historia de Valencia el 16 de octubre de 2.002 , dentro de las Jornadas Culturales “Valencia a principios del siglo XIX “ organizadas por la Universidad de Valencia y el Centro Regional de Historia y Cultura Militar de Valencia

DEMOGRAFÍA VALENCIANA EN EL SIGLO XVIII

Tomando como base el censo de Campoflorido de 1712-1713 con un total de 63.000 vecinos y una población estimada en 426.000 habitantes (según evaluación de J. M. Pérez y M. Ardit) a los 865.000 habitantes del censo de Godoy (825.000 con un % de - 4,6 de desviación), la población del Reino de Valencia se duplicó en este siglo, teniendo en el año 1.797 una densidad de 27, 5 hab./km² y abandonado la imagen de un país poco poblado, eso si, las llanuras litorales representaban el 42 % de los habitantes (un 2/3) y una densidad media de 50 hab./km², mientras que en las áreas de montaña tenían un 13 % de la población y unos 15 hab. /km², siendo el resto del territorio de una densidad de 25 habitantes/kilómetro cuadrado.

Valencia capital contaba con 72.000 habitantes en 1787, Castellón 12.000, Villarreal 6.287 y la ciudad de Alicante en 1797 tenía unos 20.000 habitantes.

A nivel administrativo en tiempos del ministro Floridablanca año 1.789, se dividió en 13 gobernaciones con capitales respectivas en Morella, Peñíscola, Castellón, Valencia, Cofrentes, Alzira, Montesa, San Felipe nombre impuesto a Xátiva por Felipe V), Alcoy, Denia, Jijona, Alicante y Orihuela.

LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

En este reinado la economía era fundamentalmente agraria y regida institucionalmente por un sistema señorío-feudal (afectando a más del 50 % de la población regnícola).

El Reino de Valencia entró en un ciclo bélico prácticamente ininterrumpido desde 1793 hasta 1813, que afectó gravemente el comercio internacional y, con este, todos los sectores económicos del que dependían.

Primero fue contra la Convención Republicana francesa (1793-1795), y después la primera guerra contra Inglaterra (1796-1802) y la Segunda (1804-1808) que, con el cambio de alianza de los territorios que se alzaron contra Napoleón Bonaparte y el gobierno de José I, enlaza directamente con la llamada “ Guerra del francés o guerra de la Independencia “, en resumen España combatió contra ingleses y franceses, cambiando de bando y sin ningún beneficio, lo que provocó en el interior un malestar generalizado que desembocó en motines y alborotos y un conflicto social entre señores y vasallos.

Hay que señalar los factores meteorológicos, como en el caso de la provincia de Castellón (sequías, inundaciones en 1801, con desbordamientos de los ríos Servol, Mijares y Rambla de la Viuda, que se repiten en 1805 y fríos intentos en las épocas invernales de los años 1802, 1807 y 1808).

Esto repercutió en la agricultura, donde las cosechas se resintieron y el hambre empezó a alcanzar a amplios sectores de la población. En la ciudad de Valencia los artesanos de la Seda sin trabajo eran numerosos y el Ayuntamiento organizó diversas obras públicas para darles ocupación durante los años de la primera guerra contra Inglaterra. La Sociedad Económica de Amigos del País organizó repartimiento gratuito de comidas en la casa de la Misericordia y en 1801 se constituyó una Junta de Beneficencia que acogió a los obreros en paro en las obras de la Alameda.

La ciudad de Castellón en 1802 sufrió una terrible crisis de subsistencias, llegando a triplicarse el precio de algunos artículos de primera necesidad, y en tales circunstancias el caballero Gobernador se vio obligado a repartir alimentos y dinero entre una gran cantidad de jornaleros y mendigos, que apenas tenían nada que comer.

Reapareció también el ciclo trágico de las demografías antiguas: hambre, miseria y epidemia, en este caso de fiebre amarilla, que en los años 1803-1805 azotó el reino de Valencia, especialmente en las comarcas meridionales y la ciudad de Alicante, así como en Castellón, en este caso con un elevado número de muertos, incluso de la clase médica, y para costear los gastos que ocasionasen las medidas tomadas para impedir el desarrollo de la epidemia se hizo una colectación popular, que alcanzó las 500 libras y que permitió habilitar dos hospitales más en la ciudad.

EL BANDOLERISMO DEL SIGLO XVIII

Tras la guerra de Sucesión entre Felipe V y el archiduque Carlos de Habsburgo y la promulgación del Decreto de Nueva Planta y abolición de los Fueros valencianos, tras la batalla de Almansa el 25 de abril de 1707, el Reino de Valencia se organizará según el modelo castellano, siendo la Intendencia a la que se atribuyó la materia de Hacienda, Guerra, Justicia y Policía y con nuevas

administraciones territoriales conocidas como Corregimientos y después Gobernaciones y el establecimiento de los Alcaldes Mayores y la Santa Hermandad para perseguir delincuentes.

Esta guerra, que fue precedida de una amplia protesta campesina, provocó una nueva recrudescencia de la delincuencia (muchos bandoleros eran antiguos migueletes austracistas o “*maulets*”), así lo indica A. J. Cavanilles del término de Crevillente en Alicante “*que se aumentaron hasta las guerras de Sucesión; entonces muchos foragidos se escondieron en la aspereza de los montes, cometiendo delitos que recaían sobre los vecinos; pero reprimida la insolencia y purgado el término, que no osaban pisar los forasteros, venció la tranquilidad*” y también en la comarca del Maestrat en Castellón y la sierra de Enguera en Valencia (el miguelete Miguel Sánchiz), que pareció detenerse en torno a los años cincuenta del XVIII. Desde el año 1760, las cifras sobre criminalidad se incrementaron coyunturalmente, acentuándose desde 1789-90 hasta la tercera década del XIX. Estos movimientos históricos de incremento de la delincuencia fueron acompañados de un destacado crecimiento de la litigiosidad penal.

A partir de 1789 se formaron las primeras Compañías de Fusileros para la persecución de bandoleros en Aspe (Alicante), Gandía, Alzira y Chiva (Valencia) y en Segorbe y Morella (Castellón), añadidos a las de Valencia, momento en que empiezan a proliferar las Reales Ordenes, Cédulas, Circulares, Instrucciones, etc., sobre bandoleros.

Desde 1801 funcionó en Valencia un Consejo de Guerra permanente para juzgar a los malhechores, que de manera intermitente, continuó sus funciones hasta la creación de la Guardia Civil en 1.844.

Este año representó la culminación de un proceso que llevó al extraordinario crecimiento del bandolerismo y una famosa cuadrilla, la de Vicente Mas “Tramusseret de Beniardá” fue disuelta y 7 de sus miembros ejecutados en Valencia.

MIÑONES Y FUSILEROS DEL REINO DE VALENCIA

Entre las medidas tomadas para la represión del bandolerismo y mantenimiento del Orden Público destacan los Bandos de Gobernadores y como ejemplo de los mismos en 1742 el gobernador de Montesa “*manda al Ayuntamiento de Enguera (Valencia) que haga rondas para prender vagabundos y los que por su estatura y robustez para el servicio de las armas y los que en las cárceles de la villa, aunque sentenciados a presidio o desterrados, sirvan para formar nuevas tropas para el Intendente del Reino de Valencia*” (levas para el ejército). Fuente: Archivo Municipal de Enguera. Libros de Actas de 1.742.

Y en el año 1769 D. Nicolás del Río, coronel y gobernador político y militar de Castellón publica un bando de 18 artículos sobre Orden Público el 29 de marzo y entre otras disposiciones dice que “*Ninguna persona sola o acompañada se pare de plantón embozado de noche en las esquinas, calles y puertas de las casas, poyos y bancos, causando miedo, recelo y cuidado a los que transitan, y*

a los que ocasionen quimeras y desazones, bajo pena de cárcel, así como pena de 200 ducados a nobles y 5 años de galeras y 100 azotes al resto de las personas por los juegos prohibidos, que no se puedan llevar armas de fuego y blancas, que no se ande en cuadrillas, que se entienda de tres arriba, alborotando por las calles, sobre blasfemias, hombres vagabundos, desertores, mujeres escandalosas, etc."

Para sustituir a los Ballesteros del Centenar, Felipe V ordenó la formación de una compañía de Miñones, cuyo significado es la de "soldado de Tropa ligera destinado a la persecución de ladrones y contrabandistas". Su fuerza se fijó en un capitán, un teniente, un subteniente, cuatro sargentos, ocho cabos y 56 miñones, con los siguientes haberes: capitán 600 reales, teniente 400, subteniente (alférez) 300, sargento 180, cabo 150 y miñón 120.

Para disciplina y armamento dependieron del Capitán General de Valencia y fueron distribuidos en pequeños núcleos en aquellas poblaciones donde fue solicitado su establecimiento y los gastos de mantenimiento eran sufragados por la Diputación General de Valencia, entidad que los obtenía mediante un impuesto especial en las localidades donde prestaban servicio.

Para ingresar en los Miñones había que ser "*hidalgos o labradores honrados y acomodados que no hubieran ejercidos oficios mecánicos ni se les conociese tacha en su familia*".

Por una Real Orden dada en 1 de marzo de 1774 experimentaron ciertas modificaciones, entre ellas el nombre al dotarlos de nuevo armamento y pasaron a denominarse "Fusileros del Reino de Valencia" y aumentando su plantilla a 80 hombres.

El 20 de septiembre de 1780 el conde de Saive, Capitán General de Valencia, les dotó de un reglamento para el servicio, dividido en 24 capítulos, para régimen interior, servicio de persecución de malhechores y auxilio a la justicia.

Los Fusileros del Reino de Valencia subsistieron hasta algunos años después de la fundación de la Guardia Civil, sin sufrir alteraciones ni en su plantilla ni en su uniformidad, que era de marcada influencia del traje regional. Sus componentes debían ser licenciados del Ejército y naturales de la región y para el servicio peculiar dependían del Jefe político.

La uniformidad de los oficiales constaba de casaca, calzón azul, chupa y divisas encarnadas con ojales de plata bordados y en el collarín cordoncillo bordado. Los sargentos lucían el mismo uniforme que los oficiales pero con los bordados de algodón.

Estaban armados de escopeta, bayoneta, dos pistolas, frasco de pólvora y canana con charpa. Por expresa disposición del Capitán General, uno de sus oficiales y por riguroso turno había de ir diariamente a tomar el "santo y seña", en rueda con los demás ayudantes de Cuerpo de la guarnición de Valencia, costumbre o acto de servicio al que se le daba su correspondiente solemnidad.

EL BANDOLERISMO SEGÚN A. J. CAVANILLES

Entre 1791 y 1793 el abad e insigne botánico valenciano Antonio José de Cavanilles recorrió las tierras valencianas comisionado por el rey Carlos IV, fruto de su trabajo fueron las famosas "*OBSERVACIONES SOBRE LA HISTORIA NATURAL, GEOGRAFÍA, AGRICULTURA, POBLACIONES Y FRUTOS DEL REYNO DE VALENCIA*", publicado por la Imprenta Real en dos tomos en Madrid en 1795 y 1797, y de ellas vamos a desgranar los datos referentes a orden publico, bandoleros y forajidos tomados de primerísima mano.

En el primer tomo, paginas 25 y 26 al hablar de Catí (Castellón) dice de las carrascas y encinas "*y se hallan con el sello el Comisario de Marina; de modo que nadie puede cortar la menor rama, ni menos romper porción alguna;*" por lo que mas adelante dice "*No se verían tantos robos como se practican en el día. Hay gentes que hacen comercio lucrativo con la madera que hurtan; excesos que solamente pueden impedir las justicias de los pueblos. No se verían tantas quejas y recursos; cesaría la especie de persecución que hay contra el ocio, sino contra la industria; contra el amor al trabajo*". El problema que señala Cavanilles radicaba en las ordenes del Tribunal de Marina para esta zona del Maestrazgo y varias comarcas mas con el pretexto de criar árboles para la Marina Real de España, y se acotaban términos inmensos aunque los árboles no llegaran a prosperar ni crecer el tamaño adecuado para hacer barcos, no pudiendo los agricultores ni arrancar carrascas y pinos que por mala suerte hubieran crecido en los sembrados y pastos.

En la página 77 al hablar de la puerta de entrada a Ares del Maestrato dice "*dexan allí los vezinos las caballerías sin rezelo de lobos ni ladrones, no habiendo mas entrada que la angosta puerta situada cerca de la villa*".

En la página 108 al tratar de la villa de Borriana dice el abad "*También debieran velar la justicia del pueblo, e impedir los muchos hurtos que se cometen en los campos, llegando a tal exceso, que los propietarios prefieren coger aun verdes las frutas antes que perderlas*".

Sobre las buenas costumbres y la decencia de la época al hablar de la playa del Grao de Valencia, en la página 143 dice "*Júntase allí en estío personas brillantes de ambos sexos, viven con libertad, sin etiqueta, y en una diversión continua; se suceden los convites, los bayles y alegría; pero al cebo de estos deleytes acuden gentes díscolas, que se introducen en la sociedad para corromperla. Ya se nota que la virtud mas sólida queda expuesta á perderse, y que á la juventud se le presentan exemplos muy nocivos. Sin duda se ignora este desorden, ó no han llegado á conocer su gravedad los que tienen obligación de remediarle*".

En la página 207 al hablar de Carcaixent (Valencia) dice "*Las riquezas del pueblo, la variedad y abundancia de frutos excitan la codicia de varios holgazanes que talan los campos, y obligan á sus dueños ó á coger con anticipación los frutos. Debieran ponerse guardas, como se practica en otros lugares, con facultad de perseguir y prender á los delinqüentes, haciendoles*

pagar los daños causados en el término. Responden los guardas, y aseguran los frutos á los propietarios, contribuyendo estos con una moderada paga, y cediéndoles las multas, que se exigen con rigor y siempre proporcionadas al daño“.

Una lacra que han padecido y padecen las tierras valencianas son los incendios forestales y al respecto comenta Cavanilles en las páginas 227 y 228: *“Otros enemigos formidables hacían con frecuencia estragos en lo interior de los montes, y sitios apartados de poblado. Los pastores las mas veces `para lograr pastos, y algunos por malicia, quemaban y destruían en una noche los vegetales. He visto pruebas de esta maldad en los montes de Enguera, de Peñagolosa, del Pinet, sin que los delinqüentes hayan sufrido la pena merecida. Finalmente algunos con apariencias de utilidad pública han disminuido los bosques útiles; piden licencia para reducir á cultivo parte de ellos, luego hacen un roce general de árboles y arbustos convirtiéndolos en cenizas; aran después la tierra, cogen granos por algunos años, y muy pronto la abandonan, resultando de allí la destrucción sin aumento del cultivo“.*

Segundo Tomo

En la página 35 sobre el valle de Ayora (Valencia) dice *“En Cofrentes y en el valle sobresale la aplicación á la agricultura; pero muchos foragidos que se abrigan en aquellos montes, perturban la comarca con robos y fechorías, si bien rara vez osan llegar a lo interior del valle, cuyos habitantes se hallan pacíficos, sociables “.*

En la 36 al hablar de Tous y Dos Aguas (Valencia) dice *“pero por desgracia hay otros que acompañados con foragidos de diversas partes, se esconden y refugian en aquellas breñas, sales á robar, y perturban la tranquilidad. Ni escarmientan en tantos exemplos como la justicia les presenta, ni temen las partidas de Miñones y Soldados que los persiguen. Quando en 1793 recorría el Condado de Buñol y los términos de la comarca, iba una tropa de aquellos infelices atacando, maltratando y robando los pasajeros. Supe entonces por los informes que me dieron, quan expuesto y aun imprudente era el internarse en los montes. Deseaba ver las arbolejas de Bogét para examinar el proyectado canal de riego; quería recorrer la muela de Oro y los barrancos hasta las faldas septentrionales del Caballón, pero me fue preciso diferir la expedición para otro tiempo”.*

De la sierra de las Cabrillas dice en la pagina 38, *“Hállense los mayores y los mas fragosos en el término de Sieteaguas, los quales unidos á los de Chiva forman las Cabrillas, sitio peligroso por los malhechores que abrigan“.*

En la página 40 sobre los términos de Chiva y Buñol *“Lo quebrado y desierto de aquel recinto, y el estar muy cerca del camino Real, favorece la mala inclinación de algunos foragidos que asaltan y roban á los pasajeros. Son sumamente peligrosas las seis leguas que hay desde la venta de Chiva hasta salir del reyno. Escogen los salteadores algún punto elevado, desde donde sin ser vistos descubren a los que viajan y seguros del momento en que estos deben pasar por desfiladeros, barrancos ó gargantas, salen y cometen*

impunemente sus maldades. Se perpetúan estos insultos á la humanidad y á la justicia, porque los Ayuntamientos de los pueblos vecinos ó los miran con indiferencia, ó no tienen bastantes facultades para reprimirlos. No quiero yo decir que los ladrones sean del Condado ni de Chiva, poblaciones contiguas al teatro del horror; sé que allí se refugian malhechores del reyno y de otras partes; pero el mal exemplo renovado tantas veces en sus tierras puede contagiarlos, y suministrar á los inocentes que padecen, ideas poco favorables á los vecinos del Condado“.

Respecto de la población de Godolleta en la página 42 dice *“La humanidad y el Estado ganarían mucho si se promoviese la agricultura en los montes occidentales; si se poblasen los desiertos, donde ni los pobres atos pastoriles están libres de los insultos de los foragidos”*.

De los montes de Náquera dice en la página 48: *“Allí empieza el desierto y la soledad; las peñas mal seguras en los altos amenazan á los pasajeros, y en los recodos freqüentes suelen ocultarse foragidos y ladrones”*.

De los términos de La Yesa y Andilla dice en la página 80: *“Los espesos pinos y maleza que allí crecen, y la soledad y silencio del recinto, donde se ocultan muchos foragidos, distraen el ánimo, que libre de rezelos se ocuparía en exáminar con cuidado la naturaleza “* y refente a la localidad de Alcublas en a pagina 82 se lee: *“Es lastima que hombres tan aplicados no perciban todo el fruto de sus sudores, y que los holgazanes y rateros les roben parte de sus cosechas. Muchos, voluntariamente ociosos, que viven en los montes comarcanos á Liria, talan los campos de Andilla y de Alcublas con tal osadía, que armados y en número cometen los robos á vista y presencia del verdadero dueño. Si tal vez son sorprendidos y castigados, vueltos del destierro renuevan sus maldades, y en una noche cortan las cepas y los árboles, quitando al propietario las esperanzas de nuevos frutos, y hasta los deseos de replantar lo que destruyó el hacha. Si tuvieramos en España un cuerpo de Guardias semejante en facultades y objeto al que llaman en Francia **Maréchaussée**, no se verían tantos robos ni salteadores de camino“*.

Nuestro Cavanilles conoció a la Gendarmería francesa en su estancia en ese país, un cuerpo hermano de la Guardia Civil, y reconocía su labor y eficacia, y en esto se adelantó 50 años en sus previsiones el abad, lo que nos demuestra su visión de futuro y fomento del bien publico de este gran representante de la Ilustración española.

De las tierras de la actual provincia de Alicante dice en la pagina 163 al respecto del término de Agres y su valle, en la sierra de Mariola: *“Fértil y cultivado en gran parte, bien que desierto y por eso peligroso, pudiéndose ocultar fácilmente algún foragido“*.

De Tibi en la página 183 se lee: *“En los barrancos van quedando recodos que facilitan guaridas a los foragidos“* y de Calp, en la página 232 una muestra de contrabando: *“poco aplicado a la agricultura y con parte de su término dueños los de Benisa y por eso desalentados los de Calp en vez de promover y mejorar la agricultura, se dedican a la pesca, y no pocos al contrabando; vicio*

común en aquellas costas, que fomenta la abundancia de calas mal resguardadas y la aspereza de los montes por donde se introduce en lo interior del reyno“.

De Crevillent ya hemos hablado al principio del apartado sobre bandolerismo y será desgraciadamente otra vez nombrado con los bandoleros Jaime “El Barbut“ y Pericás.

LOS MOTINES DE 1793, 1794 y 1801

Con motivo de la guerra contra la Convención francesa (la república francesa había guillotinado al rey Luis XVI) a mediados del mes de febrero una Real Cédula ordenaba la formación de milicias Voluntarias y los mozos alistados por los gremios valencianos provocaron y lanzaron gritos de “*Viva el Rey y muera la Asamblea*“ a su paso por el barrio de la Lonja y calle Nueva en Valencia, donde estaban establecidos comerciantes franceses, apedreando sus casas y destrozando establecimientos comerciales, así como a la “*Compañía de Filipinas*“, responsable de la introducción en Méjico de tejidos chinos y japoneses que competían con los valencianos. El 29 de marzo se repitieron con más virulencia los alborotos en ver que los franceses permanecían en la ciudad y se produjeron incendios, colaborando entre los revoltosos los labradores de la huerta. Los 326 ciudadanos franceses fueron trasladados a la Ciudadela, aunque la tranquilidad no se restableció cuando se ordenó la expulsión de todos los franceses del país. Los caballeros de la Maestranza, los alcaldes de barrio, los gremios y la poca milicia que había en la ciudad consiguieron controlar la situación y acabar con los alborotadores, calificados por las autoridades de “*la gente mas soez y despreciable*“ y de los 39 amotinados enjuiciados, 27 eran de la ciudad de Valencia y 12 de los pueblos circundantes; 21 trabajaban en oficios menestrales, 6 eran labradores y 3 jornaleros, aunque no se excluye la presencia de elementos incontrolados, abundantes en aquellos años de penuria, movidos por oportunidades de saqueo y latrocinio.

También hubo revueltas antifrancesas, menos violentas en Gandia, Algemesí., Alzira y Xátiva,

Durante el mes de enero de 1794 y por motivo de 4 monjas francesas acogidas por el señor arzobispo de Valencia Francisco Fabián y Fuero, hombre ilustrado, se turbaron los ánimos y el odio antifrancés volvió a estallar, y se asedió el palacio arzobispal por una multitud insurrecta, teniendo que huir disfrazado el arzobispo, destituido posteriormente y expulsado del reino de Valencia. Elementos reaccionarios habían aprovechado las tensiones internas del capítulo catedralicio y que contaron con el mismo Capitán General de Valencia, el Duque de la Roca dirigiendo a los manifestantes.

Para enrarecer mas los ánimos, uno de los dignatarios del Tribunal de Padres de Huérfanos de Valencia parece ser que cometió este año actos inmorales con algunos de los niños acogidos en la Institución, lo que causó un gran escándalo, el Tribunal fue anulado por disposición del 10 de mayo y los niños pasaron a la casa de la Misericordia.

Al no cubrirse las plazas del Cuerpo de Voluntarios de 1794, el Duque de la Roca en plena primera guerra hispano-británica, en el último trimestre de 1798 decidió cambiar el ineficaz cuerpo por uno mixto en que las plazas no cubiertas serían reclutadas por el sistema de levas.

Ya el 14 de diciembre de 1800 estalló un alboroto en Valencia en casa del Intendente encargado de formar las Milicias Provinciales. El día 12 de agosto de 1801 los soldados que hacían la retreta fueron saludados con piedras y el día 13 la retreta, mandada por el barón de Albalat fue rodeada por la multitud y este ordenó disparar contra la gente para abrirse paso, con el resultado de tres muertos y muchos heridos. Fueron movilizados muchos ciudadanos de Valencia y numerosos labradores de diferentes comarcas, los cuales el día 16 se congregaron en la plaza de Santo Domingo y en la cerrada de San Agustín y se enfrentaron con la guarnición. Diferentes diputaciones marchan a Madrid y se consiguió la extinción de las Milicias Provinciales por el rey Carlos IV el 3 de septiembre.

En Castellón el 28 de agosto muchos hombres congregados al "toque del caracol" recorrieron amotinados las calles al grito de "*Viva el Rey y el señor Gobernador. Acabense las milicias y muera su coronel*" (el comendador de la Orden de San Juan). Arrojan piedras contra las ventanas y los balcones de los que se suponían afectos al reclutamiento y echan abajo con hachas las puertas de los edificios donde vivían los oficiales y el coronel. Otras poblaciones amotinadas fueron Borriana, Vila-real, Segorbe y Alcora. El día 29 el motín se reavivó y se concentraron en la calle Mayor, delante justo de la casa del gobernador Bermúdez de Castro, el cual el día 31 y después de abolir el decreto de las Milicias y expulsar a 4 de los 6 alguaciles de la ciudad, tomó medidas para evitar que se repitieran los motines.

Sin embargo había tomado fuerza una insurrección rural en todo el reino de Valencia. El día 15 de agosto un numeroso grupo de campesinos procedentes del Alto Palancia en Castellón amenazaron de muerte al conde de Rotova en su residencia de Montcada; el 17 los labradores se negaron a pagar la contribución extraordinaria de Puertas de Valencia y el 2 de septiembre Mariano Rubio, arrendador de los derechos dominicales del conde de Orgaz y Sumarcarcer fue herido por arma de fuego.

En este mes de septiembre la sublevación antiseñorial y en contra del pago de derechos vasalláticos se extendió en la actual provincia de Valencia a las localidades de Alcántara de Xuquer, Beneixida, Cárcer, Catarroja, Alberic, Sollana, Alcudia de Crespins, Alginet, Guadassuar, Silla, Beniparrell, Alcasser, Senyera, Carlet, Benimodo, Benifayó, Tous, Navarrés, Antella, Llombai, Alfarb, Alboraya, Sagunto, Otos, Lloc Nou d'En Fenollet, Estivella, Albalat de la Ribera y en tierras de Castellón graves disturbios en L'Alcora, Lluçena, Vila-real y Borriana.

Esta revuelta estuvo apoyada por diferentes estamentos (propietarios, ayuntamientos, industriales, patriotas, etc.) siendo grupos desarraigados, jornaleros del arroz, bandoleros, etc., quienes atentaron contra almacenes, archivos, símbolos señoriales, escudos, etc.

En todos los pueblos un personaje, con el nombre de “Pep de L’horta”, vestido de labrador pobre y con “*una gorra azul con buelta encarnada de los que llaman de la libertad*” leía una “Crida” con las intenciones que se llevaban en cada caso y población, en el caso de Tous decía “*Per ordre del tio Pep del Orta que ningun vey pague el dret de señoria baix pena de la vida, y així mateix que tot vey pose tenda pera vendre lo que vullga sense pagar res a ningú; y així mateix que tots los veins acudisquen a pendre la dacsá que no s’á pogut acabar de repartir, y es repartirá demá a les huit per el Alcalde baix pena de la vida*”.

La nobleza valenciana en comunión con la Audiencia comenzó una represión sangrante, 6 hombres fueron ajusticiados y un número importante de detenidos, aunque el comisionado Miguel de Mendicuenta, nombrado a instancias del Primer Ministro Godoy para llevar a cabo las investigaciones y juzgar a los responsables paró este baño de sangre, siendo el 12 de noviembre cuando se publicó una Real Orden por lo que se concedía el indulto a todos aquellos que no hubiesen sido cabecillas de los motines de esta “*jacquerie*” valenciana, que intentó subvertir el orden tradicional del antiguo régimen.

Los motines de Mayo de 1808, antiseñorial y antifrancés, con disturbios y asesinatos en Jérica y Segorbe (Castellón), Ayora, Valencia y Alicante, se enmarcan ya dentro de los hechos de la Guerra de la Independencia (1808-1813).

EL BANDOLERISMO EN EL FOLKLORE POPULAR

Como “*Alt dels Bandolers*” se conoce una alineación montañosa situada entre los términos municipales de Llanera de Ranes y Xátiva (Valencia). La atraviesa la carretera de Alcudia de Crespins a Enguera, donde hubo una venta llamada “*Dels Bandolers*”.

Enclavado en el término de Llanera hay dos partidas del de Xátiva llamadas “*Canyada dels Bandolers*” y “*Alt dels Bandolers*”.

Con el nombre de “*rodors*” o roderos son conocidos también en tierras valencianas a los bandoleros, sobre todo a partir del siglo XIX.

El eminente profesor e historiador D. Manuel Sanchis Guarner en su libro “*ELS POBLES VALENCIANS PARLEN ELS UNS DELS ALTRES*” recoge varios dichos y refranes referentes al tema: “*A robar a Crevillent*” recogido en la ciudad de Alicante y “*A robar a la Garganta*” (Les muntanyes de la Garganta entre Crevillent i Asp foren els dominis del bandoler Jaume “El Barbut”), recogido en Crevillent, dentro del apartado dedicado al Camp d’Eix.

En la desaparecida “*Venta del Gitano o de Beneyto*”, del término municipal de Villena (Alicante) se produjo un robo importante de Jaime “El Barbudo”.

La “*casa del Cuarto*” situada en la partida de Benali del término municipal de Enguera (Valencia) recibe dicho nombre por haber sido colocado allí un miembro del bandolero austracista Miguel Sanchiz, el cual el 19 de febrero de

1717 fue muerto en la sierra de Enguera y después descuartizado y sus miembros hervidos en aceite y colocados en diferentes partes del termino.

EFEMÉRIDES DE BANDOLEROS

1789.- El Alcalde-Corregidor de Castellón D. José Luis Beneit, el día 6 de noviembre ordena un Bando para el buen gobierno, con disposiciones sobre cuadrillas, grupos de jóvenes con música y diciendo que las horas señaladas para que nadie salga de sus casas entre las nueve en el invierno y las diez en verano, pero en la época de mas calor se toleraba hasta las once de la noche.

1790.- El 13 de marzo es asesinado en Castellón D. Félix Tirado, uno de los 4 comisionados principales de las obras de la nueva acequia, Alcalde de la Santa Hermandad que había sido, tasador de tierras, acequero y alcalde de barrio.

1791.- Se coloca el 13 de febrero en el frontispicio de la casa consistorial de Castellón la cabeza de un criminal llamado "El Bovero", natural de esta villa y ajusticiado en Valencia.

1792.- El 27 de febrero muere asesinado de un trabucazo en la calle Calvo de Castellón. D. Ramón Gaeta, Procurador General de los caballeros de la villa.

1795.- Es asesinado de un trabucazo en la calle Monjas Capuchinas de Castellón el escribano D. Tomas Roca, el día 16 de mayo.

1796.- Se producen en febrero varios actos sacrílegos en tierras de la provincia de Castellón, siendo el día 11 cuando los ladrones entran en el Archivo parroquial de Almassora e incendian sus documentos y el día 13 es robado el archivo de la parroquia de Atzaneta del Maestrat.

1799.- Cinco presos, y entre ellos el célebre "Cojo de Fanzara" se escapan de las cárceles de Castellón el día 17 de marzo, por un foso que practicaron con salida al cementerio que estaba situado en la plaza Vieja.

1800.- El día 30 de abril aparece en las playas de Castellón de la Plana una nave de piratas ingleses y desembarcando gente armada en dos lanchones se entabla una desesperada lucha entre los pescadores y marineros, por una parte y los piratas por la otra, haciéndose un vivo tiroteo, hasta que por fin lograron estos apoderarse de un laúd, que cargado con 102 cahices de trigo, estaba varado en dicha playa. Desde la torre del Grau acuden dos lanchas cañoneras de Borriana que rechazaron a los piratas y mas tarde se capturaron dos de ellos en el barranco de Miravet.

El día 9 de junio son ahorcados y descuartizados en la plaza Nova de Castellón dos criminales de Almassora, y sus cuartos son colocados en pilares por todo el término. Dan además 200 azotes a otro también de Almassora y es paseado en borrico por debajo de la horca.

Se recibe en Enguera (Valencia) el 10 de junio un oficio de Thomás Aguilar, Escribano del Rey de cámara y de gobierno de la sala del Crimen de Valencia,

en la que se certifica que *“los Autos que estaba sustanciando el Alcalde Ordinario de la villa de Enguera contra Pedro Sarrión de Domingo, sobre haber herido a Antonio Abad, en que le figuró la muerte; por su sentencia que con acuerdo pronunció, condeno al referido Pedro Sarrión de Domingo en la pena ordinaria de vida, que le sea quitada en horca pública”*.

El día 19 de julio son castigados en Castellón con 200 azotes dos ladrones, naturales de la villa y son después paseados sobre un pollino por toda la población.

1801.- Es ahorcado el 30 de enero en la plaza del Rey de Castellón un criminal llamado “Forques” y además dieron azotes, paseándolo en un pollino por delante de la horca, a otro criminal de Almassora llamado “Quinquillero”, la cabeza de aquel fue colocada en la sierra de Maymona, en la comarca del Alto Mijares.

El 16 de abril es ahorcado y arrastrado en la plaza Nova de Castellón el criminal llamado “Cojo de Fanzara”, escapado hace años de las cárceles de la villa.

El 12 de julio es castigado en Castellón con 200 azotes un criminal apodado “El Canario” y después paseado en burro alrededor de la horca de la plaza Nova.

Vicente Mas “El tramusseret de Beniardá” fue un famoso bandolero nacido en este pueblo alicantino, que creó una cuadrilla de forajidos, cuyo ámbito de actuación era la comarca valenciana de la Safor y limítrofes. Se dedicaba al asalto de campesinos y carreteros en zonas intrincadas. Él y 6 miembros de su gavilla fueron ajusticiados públicamente este año en la ciudad de Valencia. “Tramusseret” fue condenado a la horca y descuartizamiento.

De las actuaciones del Santo Oficio (La Inquisición) contra Pedro Antonio Selva, abogado villenense preso el 7 de mayo de 1806 decía Ramón Fernández, arcipreste de Villena (Alicante) que *“estudió filosofía en San Fulgencio de Murcia, donde empezó a darse a conocer por su travesura; y después con la de su padre había aprovechado en el oficio de ratero o ladrón de huerta o campo, manteniendo su casa y vistiendo con lujo y haciendo y portándose como un berdadero currutaco indecente y probocatibo, sin tener otras rentas que una cierta porción de tierra seco, que les producía anualmente 18 duros, y bordar algunas mantillas y otros chalecos. Por lo qual y por indicción de un robo grande, habían estado presos él y su padre en las cárceles publicas, y aún lo estaban fuera de ellas por fianza. No dar palabra de casamiento a una doncella, se había llevado varias palizas, una herida grave con riesgo de su vida, debajo de ventanas de doncellas”*.

1806.- Ahorcan el 3 de marzo en Vila-real (Castellón) a un parricida, después le cortaron la mano, le metieron en una cuba y lo arrojaron al río Mijares.

Nacido en Crevillent (Alicante) en 1783, Jaime Alfonso “El Barbut” estando este año en Catral, cerca de su población como jornalero guardando unas viñas, sorprendió a un merodeador y llamándole la atención, discutieron y el intruso le

amenazó con una navaja, pero Jaime se la arrebató y con ella le dio muerte. Temiendo a la justicia por la dificultad que entrañaba la demostración de legítima defensa, decidió huir a la sierra de Crevillent. Se unió a los bandoleros, los hermanos Mújica, y posteriormente tras una reyerta y muerte de ellos, se hizo jefe de cuadrilla. Alternó en la guerra de la Independencia el bandidaje con la guerrilla, a las órdenes del general Villacampa, perdonado su primer crimen fue posteriormente Voluntario Realista (absolutista) y nuevamente bandolero hasta que fue ajusticiado en 1.823. Fue el más famoso bandolero valenciano.

1807.- El 23 de marzo entran ladrones en la iglesia de Santo Domingo de Castellón, roban 6 lámparas de plata, que a los pocos días se hallaron enterradas en un campo de la partida de Canet.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- *Historia del País Valencia. Edicions 62. Barcelona 1988*
- *Diccionario histórico de la Comunidad Valenciana. Levante-EMV. Valencia. 1992*
- *Historia de Valencia. Levante-EMV. Valencia. 1999*
- *Historia de Castellón. Levante de Castellón. Castellón. 1992*
- *El Libro de la Provincia de Castellón. J. A. Balbas. CAMPC. Castellón. 1987*
- *Els Pobles valencians parlen els uns dels altres. M. Sanchis Guarnier. Bancaixa. Valencia. 1992*
- *Revista de estudios históricos de la Guardia Civil. Numero 16. F. Aguado. "Los Cuerpos de Orden Público en España", Madrid. 1975.*
- *Las "Observaciones de Cavanilles". CAMPC. Castellón. 1991*
- *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana. Valencia. 1973*
- *Archivo Municipal de Enguera (Valencia)*
- *Revista Enguera 1989-1999, Ayuntamiento de Enguera (Valencia)*
- *Revista Villena. 1996-1999. Ayuntamiento de Villena (Alicante)*